



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUL 2023

Expte. N° 17.681/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ, Profesor Adjunto de Literatura Argentina de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad y Director del Proyecto de Extensión "*Letras de Salta para recuperar y compartir*"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico la realización del Taller denominado: "*Literatura para ver*", a llevarse a cabo entre junio y diciembre de 2023 en el Merendero del Comedor Universitario Estudiantil de esta Universidad.

QUE a tal efecto adjunta el programa incluyendo el detalle de actividades con la fundamentación correspondiente.

QUE este taller está destinado a estudiantes universitarios como parte de las actividades culturales universitarias.

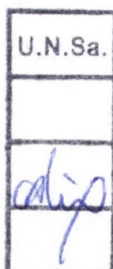
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja que se declare de interés académico el mencionado taller, destacando que esta iniciativa tiene como objetivo explorar y analizar la rica tradición literaria argentina y latinoamericana del siglo pasado, destacando su relevancia histórica, su diversidad temática y estilística.

Por ello, atento lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del Taller denominado: "*Literatura para ver*", coorganizado por el Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ, Profesor Adjunto de Literatura Argentina de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad y Director del Proyecto de Extensión "*Letras de Salta para recuperar y compartir*", que se llevará a cabo entre el mes de junio y diciembre de 2023 en el Merendero del Comedor Universitario Estudiantil, en el marco del citado Proyecto de Extensión y destinado a estudiantes universitarios.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1100-2023